

PERGAMINO, Diciembre 22 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Quinta Sesión Ordina-
ria Tercera de Prórroga realizada el día 17 de Diciembre del cte. año,
al considerar el Expediente: D-312-86 D.E. eleva Expte. A-3-86 ASOC. ESCUE-
LA CIENTIFICA BASILIO sol. exim. T. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene la ---
----- ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO, hasta el 31 de Di-
ciembre de 1986, en concepto de los importes por las Tasas de Alumbrado
Limpieza y Conservación de la Vía Pública, del inmueble sito en calle--
Juan Gonzalez entre calle 13 y 15 de esta ciudad y cuyas nomenclatu---
ras Catastrales son las siguientes: Circunscripción XV - Sección A- Man-
zana 1c - Parcelas 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 Partidas 37271; 37272; --
37273; 37274; 37275; 37276 Dominios 1150/58 y 1126/58.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu---
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1336/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



X GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE